



1193

ORDEN DE SERVICIOS NUMERO _____

ORDEN DE SERVICIOS CELEBRADA ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO (NATURAL)

Entre los suscritos, de una parte, **ELVERTH SANTOS ROMERO**, mayor de edad vecino(a) de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12550145 expedida en Santa Marta, quien actúa en calidad de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO según RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 023 (11 de enero de 2022), ente Universitario autónomo de conformidad con la ley 30 de 1992, debidamente autorizado para contratar según Acuerdo 003 de 2015, Resolución Reglamentaria No. 262 de 2015 , Resolución 107 del 20 de abril de 2018, Resolución 008 del 13 de enero de 2021, Resolución 016 del 07 de Enero de 2022, Resolución 107 del 18 de Marzo de 2022, Resolución 129 del 01 de Abril de 2022 y Resolución 202 del 06 de Mayo de 2022, quien en lo sucesivo se denominará **LA UNIVERSIDAD**, con NIT 899999230-7 y **ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79803698 expedida en Bogotá D.C., en adelante **EL CONTRATISTA**, quienes hemos convenido celebrar la presente **ORDEN DE SERVICIOS**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del Contrato. En virtud de la presente ORDEN DE SERVICIOS **EL CONTRATISTA** se obliga con **LA UNIVERSIDAD** por sus propios medios y con plena autonomía a REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA FÍSICA, MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE LOS EQUIPOS DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, de acuerdo con la propuesta de servicio presentada por **EL CONTRATISTA** y que forma parte integral del presente contrato

CLÁUSULA SEGUNDA: Valor. La **UNIVERSIDAD** pagará por los servicios objeto de la presente ORDEN DE SERVICIOS, la suma de doscientos treinta millones de pesos (\$ 230.000.000,00). *Dicho valor contiene todos los costos, directos e indirectos*, que conllevan la plena ejecución del contrato, así como los impuestos pertinentes. **PARÁGRAFO .** De conformidad con el formulario de Registro Único Tributario **EL CONTRATISTA** informa al régimen tributario correspondiente y cualquier cambio al mismo será responsabilidad exclusiva de éste, y deberá dar aviso al supervisor del contrato. **LA UNIVERSIDAD** no reconocerá el valor adicional al contrato por este concepto.

CLÁUSULA TERCERA: Forma de pago. **LA UNIVERSIDAD** pagará **AL CONTRATISTA** el valor en pagos parciales del presente contrato según contado comercial. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique a la División de Recursos Financieros la factura electrónica de venta o cuenta de cobro, junto con la certificación expedida por el supervisor del contrato, informe de ejecución del contrato, último pago de parafiscales o copia de seguridad social, evaluación del proveedor, copia del RUT y Cámara de Comercio (no mayor a 90 días, si es el caso), Resolución de facturación vigente. Adicionalmente la factura o remisión debe estar debidamente firmada por el funcionario de la Sección de Almacén en el momento de la entrega de los bienes si es el caso, junto con la discriminación de los bienes, valor unitario, valor total y discriminación del IVA (Si es el caso). **LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LOS FORMATOS SIGUD.**

PARÁGRAFO PRIMERO. Los pagos están sujetos a los descuentos de ley.

CLÁUSULA CUARTA: Imputación Presupuestal **LA UNIVERSIDAD** pagará el valor de

la presente ORDEN DE SERVICIOS con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1411 del 2023, Rubro: Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **CLÁUSULA QUINTA: Plazo.** La duración del presente Contrato será de 6 Mes(es) contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación y aprobación de la garantía única y demás requisitos establecidos. **PARÁGRAFO PRIMERO. DESCRIPCION DEL SERVICIO:** Tabla No. 1

Tabla No. 1

ITEM	SEDE	EQUIPO	DESCRIPCIÓN DE LA CORRECCIÓN DEL DEFECTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SEDE BOSA PORVENIR	ASC - BLOQUE 1	Suministro llave triangular	1	\$ 120.000	\$ 120.000
			Instalación kit de citofonia completo (intercomunicador, alarma, batería, luz de emergencia)	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
			Suministro aviso ingreso prohibido cuarto de máquinas	1	\$ 50.000	\$ 50.000
			Cambio iluminación cuarto de máquinas	1	\$ 200.000	\$ 200.000
		ASC - BLOQUE 2	Suministro llave triangular	1	\$ 120.000	\$ 120.000
			Incrementador iluminación pasillos de hall	4	\$ 80.000	\$ 320.000
			Instalación kit de citofonia completo (intercomunicador, alarma, batería, luz de emergencia)	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
			Suministro aviso ingreso prohibido cuarto de máquinas	1	\$ 50.000	\$ 50.000
			Cambio iluminación cuarto de máquinas	1	\$ 200.000	\$ 200.000
			Suministro micro pesa del regulador	1	\$ 120.000	\$ 120.000
			Suministro contratuerca para cable de tracción	1	\$ 80.000	\$ 80.000
		ASC - BLOQUE 3	Suministro llave triangular	1	\$ 120.000	\$ 120.000
			Instalación kit de citofonia completo (intercomunicador, alarma, batería, luz de emergencia)	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
			Suministro aviso ingreso prohibido cuarto de máquinas	1	\$ 50.000	\$ 50.000
			Cambio iluminación cuarto de máquinas	1	\$ 200.000	\$ 200.000
			Pintar marcas nivel de piso	1	\$ 30.000	\$ 30.000
			Mecanizado polea de tracción	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
			Independizar cuarto de máquinas	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
2	SEDE ADMINISTRATIVA / SABIO CALDAS	ASC - 1	Suministro llave triangular	1	\$ 120.000	\$ 120.000
			Instalar rejilla de ventilación en cabina	1	\$ 130.000	\$ 130.000
			Incrementar iluminación en pasillo de hall	11	\$ 80.000	\$ 880.000
			Instalación kit de citofonia completo (intercomunicador, alarma, batería, luz de emergencia)	1	\$ 12.449.311	\$ 12.449.311
			Cambio iluminación cuarto de máquinas	1	\$ 200.000	\$ 200.000
			Suministro volante de máquina en metal con cuña	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
			Ajuste bloque de seguro	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
			Suministro placa limitador de velocidad	1	\$ 80.000	\$ 80.000

			Suministro de corral encima de techo de cabina	1	\$ 550.000	\$ 550.000
			Suministro sensor de sobrecupo	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
		ASC - 2	Instalación kit de citofonia completo (intercomunicador, alarma, batería, luz de emergencia)	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
			Mecanizado de polea	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
			Suministro placa limitador de velocidad	1	\$ 80.000	\$ 80.000
			Suministro micro en buffer	1	\$ 160.000	\$ 160.000
		ASC - SABIO CALDAS	Suministro llave triangular	1	\$ 120.000	\$ 120.000
			Incrementar iluminación en pasillo de hall	8	\$ 80.000	\$ 640.000
			Instalación kit de citofonia completo (intercomunicador, alarma, batería, luz de emergencia)	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
			Cambio iluminación cuarto de máquinas	1	\$ 200.000	\$ 200.000
			Impermeabilizar foso	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
			Instalar micro buffer y micro polea del regulador	2	\$ 160.000	\$ 320.000
3	SEDE ADUANILLA DE PAIBA	ASC - 1	Instalación kit de citofonia completo (intercomunicador, alarma, batería, luz de emergencia)	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
			Recortar cables de tracción	1	\$ 400.000	\$ 400.000
			Sellar huecos en recorrido de foso	1	\$ 200.000	\$ 200.000
			Instalar circuito autónomo a nivel de piso sonoro	1	\$ 750.000	\$ 750.000
		ASC - 2	Instalación kit de citofonia completo (intercomunicador, alarma, batería, luz de emergencia)	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
			Impermeabilizar foso	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
			Sellar huecos en recorrido de foso	1	\$ 750.000	\$ 750.000
			Instalar circuito autónomo a nivel de piso sonoro	1	\$ 200.000	\$ 200.000
4	SEDE MACARENA A	ASC - 1 ALA NORTE	No esta plenamente identificada la llave de apertura del ascensor	1	\$ 108.000	\$ 108.000
			Realizar y suministrar protocolos de buen manejo de la llave de apertura de ascensores custodia y manipulación de la llave	1	\$ 96.000	\$ 96.000
			suministro e instalación de kit de emergencia desde cabina a cada cuarto de monitoreo (incluye luz de emergencia, alarma, citofono y batería autónoma, cable utp multifilar)	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
			Suministrar e instalar aviso de acceso prohibido	1	\$ 90.000	\$ 90.000
			Suministro e instalación de iluminación sobre área de poleas (máquina y limitador)	1	\$ 750.000	\$ 750.000
			Suministro e identificación de los brakers principal y secundarios del ascensor	1	\$ 110.000	\$ 110.000
			Suministro e instalación de brakers para independización de circuitos del control de maniobra, luz de foso, cuarto de máquina y 110v	1	\$ 850.000	\$ 850.000
			Suministro e instalación de sistema de maniobra eléctrica para realizar proceso de rescate en caso de emergencia	1	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000

5		Suministro cambio e instalación de limitador de velocidad con sistema de aplicación y des aplicación del dispositivo mecánico desde el cuarto de control por medio de bobinas, realizando sistema eléctrico desde el control	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
		Suministro e instalación de guarda pies sobre cabina del ascensor e instalación de fijación para mayor estabilidad del corral	1	\$ 418.000	\$ 418.000
		Suministro e instalación de señalización de mandos de sobre cabina inspección/normal/subir/bajar	1	\$ 90.000	\$ 90.000
		Suministro cambio e instalación del cable de limitador	1	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000
		Suministro e instalación de placa de especificaciones técnicas del cable de tracción en la parte superior del foso	1	\$ 90.000	\$ 90.000
		Suministro e instalación de placa de identificación de seguridad que indique la postura que cumpla con las características en recorrido sobre cabina	1	\$ 135.000	\$ 135.000
		Suministro e instalación de iluminación en el foso o recorrido del ascensor	1	\$ 750.000	\$ 750.000
		Se debe realizar traslado eléctrico de conexiones	1	\$ 950.000	\$ 950.000
		Fabricación, suministro e instalación de escalera para el foso	1	\$ 750.000	\$ 750.000
		Suministro e instalación de placa de identificación de seguridad que indique la postura que cumpla con las características en foso	1	\$ 135.000	\$ 135.000
		Realizar configuración del sensor de exceso de carga	1	\$ 360.000	\$ 360.000
	ASC - 2 ALA CENTRO	Suministro de identificación de llave de emergencia en PVC	1	\$ 108.000	\$ 108.000
		Realizar y suministrar protocolos de buen manejo de la llave de apertura de ascensores custodia y manipulación de la llave	1	\$ 96.000	\$ 96.000
		suministro e instalación de kit de emergencia desde cabina a cada cuarto de monitoreo (incluye luz de emergencia, alarma, citofono y batería autónoma, cable utp multifilar)	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
		Suministro e instalación de aviso de acceso prohibido	1	\$ 90.000	\$ 90.000
		Suministro e instalación de escalera plegable en la parte superior para poder ingresar al control de maniobra principal	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000
		Suministro e instalación de cerradura para asegurar el ingreso al control de maniobra	1	\$ 350.000	\$ 350.000
		Suministro e instalación de iluminación en la parte superior donde esta el control de maniobra principal	1	\$ 750.000	\$ 750.000
		Suministro e instalación de tapa para brakers	1	\$ 95.000	\$ 95.000
		Suministro e independización de circuitos eléctricos del cuadro de control de maniobra	1	\$ 430.000	\$ 430.000
		Suministro e instalación de sistema de maniobra eléctrica para realizar proceso de rescate en caso de emergencia	1	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000

6		Suministro e instalación de señalización que indique sentido de giro de la máquina	1	\$ 85.000	\$ 85.000
		Realizar circuito eléctrico para realizar maniobra de rescate	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
		Suministro, cambio e instalación de limitador de velocidad con sistema de aplicación y des aplicación del dispositivo mecánico desde el cuarto de control por medio de bobinas. Realizando sistema eléctrico desde el control	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
		Suministro e instalación de guarda pies sobre cabina del ascensor e instalación de fijación para mayor estabilidad del corral	1	\$ 418.000	\$ 418.000
		Suministro e instalación de iluminación sobre la cabina	1	\$ 260.000	\$ 260.000
		Suministro e instalación de stop tipo z sobre cabina	1	\$ 350.000	\$ 350.000
		Suministro e instalación de señalización de mandos de sobre cabina inspección/normal/subir/bajar	1	\$ 90.000	\$ 90.000
		Suministro e instalación de placa de especificaciones técnicas del cable de tracción en la parte superior del foso	1	\$ 90.000	\$ 90.000
		Suministro e instalación de placa de identificación de seguridad que indique la postura que cumpla con las características en recorrido sobre cabina	1	\$ 135.000	\$ 135.000
		Suministro e instalación de seguros para pesas	1	\$ 340.000	\$ 340.000
		Suministro e instalación de iluminación en el foso o recorrido del ascensor	1	\$ 750.000	\$ 750.000
		Fabricación, suministro e instalación de escalera para el foso	1	\$ 750.000	\$ 750.000
		Suministro e instalación de placa de identificación de seguridad que indique la postura que cumpla con las características en foso	1	\$ 135.000	\$ 135.000
		Realizar configuración del sensor de exceso de carga	1	\$ 360.000	\$ 360.000
	ASC - 3 ALA SUR	Suministro de identificación de llave de emergencia en PVC	1	\$ 108.000	\$ 108.000
		Realizar y suministrar protocolos de buen manejo de la llave de apertura de ascensores custodia y manipulación de la llave	1	\$ 96.000	\$ 96.000
		suministro e instalación de kit de emergencia desde cabina a cada cuarto de monitoreo (incluye luz de emergencia, alarma, citofono y batería autónoma, cable utp multifilar)	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
		Suministro e instalación de aviso de acceso prohibido	1	\$ 90.000	\$ 90.000
		Suministro e instalación de linea de vida retractil	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000
		Suministro e instalación de cerradura para asegurar el ingreso al control de maniobra	1	\$ 150.000	\$ 150.000
		Suministro e instalación de iluminación en cuarto de máquinas	1	\$ 750.000	\$ 750.000
		Suministro e instalación de láminas de alfajor para completar la plataforma	1	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000

7		Suministro e identificación de los brakers principal y secundarios del ascensor	1	\$ 110.000	\$ 110.000
		Suministro e instalación de brakers para independización de circuitos del control de maniobra, luz de foso, cuarto de máquina y 110v	1	\$ 850.000	\$ 850.000
		Suministro, cambio e instalación de limitador de velocidad con sistema de aplicación y des aplicación del dispositivo mecánico desde el cuarto de control por medio de bobinas. Realizando sistema eléctrico desde el control	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
		Suministro e instalación de guarda pies sobre cabina del ascensor e instalación de fijación para mayor estabilidad del corral	1	\$ 418.000	\$ 418.000
		Suministro e instalación de iluminación sobre cabina	1	\$ 260.000	\$ 260.000
		Suministro e instalación de stop tipo z sobre cabina	1	\$ 350.000	\$ 350.000
		Suministro e instalación de señalización de mandos de sobre cabina inspección/normal/subir/bajar	1	\$ 90.000	\$ 90.000
		Suministro e instalación de placa de especificaciones técnicas del cable de tracción en la parte superior del foso	1	\$ 90.000	\$ 90.000
		Suministro e instalación de placa de identificación de seguridad que indique la postura que cumpla con las características en recorrido sobre cabina	1	\$ 135.000	\$ 135.000
		Suministro e instalación de iluminación en el foso o recorrido del ascensor	1	\$ 750.000	\$ 750.000
		Fabricación, suministro e instalación de escalera para el foso	1	\$ 750.000	\$ 750.000
		Suministro e instalación de placa de identificación de seguridad que indique la postura que cumpla con las características en foso	1	\$ 135.000	\$ 135.000
	ASC - 4 ALA SUR	Suministro de identificación de llave de emergencia en PVC	1	\$ 108.000	\$ 108.000
		Realizar y suministrar protocolos de buen manejo de la llave de apertura de ascensores custodia y manipulación de la llave	1	\$ 96.000	\$ 96.000
		suministro e instalación de kit de emergencia desde cabina a cada cuarto de monitoreo (incluye luz de emergencia, alarma, citofono y batería autónoma, cable utp multifilar)	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
		Suministro e identificación de los brakers principal y secundarios del ascensor	1	\$ 110.000	\$ 110.000
		Suministro e instalación de brakers para independización de circuitos del control de maniobra, luz de foso, cuarto de máquina y 110v	1	\$ 850.000	\$ 850.000
		Suministro e instalación de señalización que indique sentido de giro de la máquina	1	\$ 85.000	\$ 85.000
		Suministro e instalación de sistema de maniobra eléctrica para realizar proceso de rescate en caso de emergencia	1	\$ 2.550.000	\$ 2.550.000
		Realizar circuito eléctrico para realizar maniobra de rescate	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000

		Suministro, cambio e instalación de limitador de velocidad con sistema de aplicación y des aplicación del dispositivo mecánico desde el cuarto de control por medio de bobinas. Realizando sistema eléctrico desde el control	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
		Suministro e instalación de guarda pies sobre cabina del ascensor e instalación de fijación para mayor estabilidad del corral	1	\$ 418.000	\$ 418.000
		Suministro e instalación de iluminación sobre la cabina	1	\$ 260.000	\$ 260.000
		Suministro e instalación de stop tipo z sobre cabina	1	\$ 350.000	\$ 350.000
		Suministro e instalación de señalización de mandos de sobre cabina inspección/normal/subir/bajar	1	\$ 90.000	\$ 90.000
		Suministro e instalación de placa de especificaciones técnicas del cable de tracción en la parte superior del foso	1	\$ 90.000	\$ 90.000
		Suministro e instalación de placa de identificación de seguridad que indique la postura que cumpla con las características en recorrido sobre cabina	1	\$ 135.000	\$ 135.000
		Suministro e instalación de iluminación en el foso o recorrido del ascensor	1	\$ 750.000	\$ 750.000
		Fabricación, suministro e instalación de escalera para el foso	1	\$ 750.000	\$ 750.000
		Suministro e instalación de placa de identificación de seguridad que indique la postura que cumpla con las características en foso	1	\$ 135.000	\$ 135.000
8	Salvaescaleras 1	Suministro e instalación de topes en los rieles en la parte superior e inferior	1	\$ 800.000	\$ 800.000
		Suministro e instalación de dispositivo mecánico de paracaídas	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		Suministro e instalación de dispositivo para control de velocidad	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
		Suministro e instalación de señalización para stop de emergencia	1	\$ 85.000	\$ 85.000
		Suministro e instalación de señalización de tipo de uso	1	\$ 120.000	\$ 120.000
		Suministro e instalación de avisos con especificaciones técnicas de la plataforma	1	\$ 285.000	\$ 285.000
9	Salvaescaleras 2	Suministro e instalación de señalización de plegado de la plataforma	1	\$ 220.000	\$ 220.000
		Suministro e instalación de topes en los rieles en la parte superior e inferior	1	\$ 800.000	\$ 800.000
		Suministro e instalación de dispositivo mecánico de paracaídas	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		Suministro e instalación de dispositivo para control de velocidad	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
		Suministro cambio e instalación de límites finales	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
		Suministro cambio e instalación de micros por debajo de la plataforma	1	\$ 1.960.000	\$ 1.960.000
		Suministro e instalación de señalización para stop de	1	\$ 85.000	\$ 85.000

			emergencia			
			Suministro de sistema plegable de rodapiés	1	\$ 950.000	\$ 950.000
			Suministro e instalación dispositivo de pesa para carga plataforma	1	\$ 2.110.000	\$ 2.110.000
			Suministro e instalación de señalización de tipo de uso	1	\$ 120.000	\$ 120.000
			Suministro e instalación de avisos con especificaciones técnicas de la plataforma	1	\$ 285.000	\$ 285.000
10		Salvaescaleras 3	Suministro e instalación de dispositivo de sobre carga	1	\$ 2.110.000	\$ 2.110.000
			Suministro e instalación de señalización de plegado de la plataforma	1	\$ 220.000	\$ 220.000
			Suministro e instalación de topes en los rieles en la parte superior e inferior	1	\$ 800.000	\$ 800.000
			Suministro e instalación de dispositivos mecánico de paracaídas	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
			Suministro e instalación de dispositivo para control de velocidad	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
			Suministro cambio e instalación de límites finales	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
			Suministro cambio e instalación de micros por debajo de la plataforma	1	\$ 1.960.000	\$ 1.960.000
			Suministro e instalación para stop de emergencia	1	\$ 85.000	\$ 85.000
			Suministro e instalación de guarda pies de más de 7,5 cm	1	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
			Suministro e instalación de mecanismo para plegar rampa lateral	1	\$ 1.660.000	\$ 1.660.000
			Suministro e instalación de señalización de tipo de uso	1	\$ 120.000	\$ 120.000
			Suministro e instalación de avisos con especificaciones técnicas de la plataforma	1	\$ 285.000	\$ 285.000
			11		Salvaescaleras 4	Suministro e instalación de dispositivo de sobre carga
Suministro e instalación de señalización de plegado de la plataforma	1	\$ 220.000				\$ 220.000
Suministro e instalación de topes en los rieles en la parte superior e inferior	1	\$ 800.000				\$ 800.000
Adecuación de rieles para llegada debida de la salvaescalera en la parte superior	1	\$ 950.000				\$ 950.000
Suministro e instalación de dispositivo mecánico de paracaídas	1	\$ 2.000.000				\$ 2.000.000
Suministro e instalación de dispositivo para control de velocidad	1	\$ 2.100.000				\$ 2.100.000
Suministro cambio e instalación de límites finales	1	\$ 1.750.000				\$ 1.750.000
Suministro cambio e instalación de micros por debajo de la plataforma	1	\$ 1.960.000				\$ 1.960.000
Suministro e instalación de señalización para stop de emergencia	1	\$ 85.000				\$ 85.000
Suministro e instalación de señalización de tipo uso	1	\$ 120.000				\$ 120.000
Suministro e instalación de avisos con especificaciones técnicas de la plataforma	1	\$ 285.000				\$ 285.000

12	Salvaescaleras 5	Suministro e instalación de dispositivo sobre carga	1	\$ 2.110.000	\$ 2.110.000
		Suministro e instalación de señalización de plegado de la plataforma	1	\$ 220.000	\$ 220.000
		Suministro e instalación de topes en los rieles en la parte superior e inferior	1	\$ 800.000	\$ 800.000
		Suministro e instalación de dispositivo mecánico de paracaídas	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		Suministro e instalación de dispositivo para control de velocidad	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
		Suministro cambio e instalación de límites finales	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
		Suministro cambio e instalación de micros por debajo de la plataforma	1	\$ 1.960.000	\$ 1.960.000
		Suministro e instalación de señalización para stop de emergencia	1	\$ 85.000	\$ 85.000
		Suministro e instalación de sistema de fijación para pasamanos	1	\$ 870.000	\$ 870.000
		Suministro e instalación de señalización de tipo de uso	1	\$ 120.000	\$ 120.000
		Suministro e instalación de avisos con especificaciones técnicas de la plataforma	1	\$ 285.000	\$ 285.000
13	Salvaescaleras 6	Suministro e instalación de dispositivo de sobre carga	1	\$ 2.110.000	\$ 2.110.000
		Suministro e instalación de señalización de plegado de la plataforma	1	\$ 220.000	\$ 220.000
		Suministro e instalación de topes en los rieles en la parte superior e inferior	1	\$ 800.000	\$ 800.000
		Suministro e instalación de dispositivo mecánico de paracaídas	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		Suministro e instalación de dispositivo para control de velocidad	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
		Suministro cambio e instalación de límites finales	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
		Suministro cambio e instalación de micros por debajo de la plataforma	1	\$ 1.960.000	\$ 1.960.000
		Suministro e instalación de señalización para stop de emergencia	1	\$ 85.000	\$ 85.000
		Ajuste de mecanismos para que rampas de ingreso se evelen más y evitar accidentes o choques	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
		Ajuste de mecanismo de brazos o seguros de la plataforma	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
		Suministro e instalación de señalización de tipo de uso	1	\$ 120.000	\$ 120.000
		Suministro e instalación de avisos con especificaciones técnicas de la plataforma	1	\$ 285.000	\$ 285.000
14	Salvaescaleras 7	Suministro e instalación de dispositivo de sobre carga	1	\$ 2.110.000	\$ 2.110.000
		Suministro e instalación de señalización de plegado de la plataforma	1	\$ 220.000	\$ 220.000
		Suministro e instalación de topes en los rieles en la parte superior e inferior	1	\$ 800.000	\$ 800.000
		Suministro e instalación de dispositivo mecánico de paracaídas	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000

		Suministro e instalación de dispositivo para control de velocidad	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
		Suministro cambio e instalación de límites finales	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
		Suministro cambio e instalación de micros por debajo de la plataforma	1	\$ 1.960.000	\$ 1.960.000
		Ajuste de mecanismo para que rampas de ingreso se eleven más y evitar accidentes o choques	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
		Suministro e instalación de señalización de tipo de uso	1	\$ 120.000	\$ 120.000
		Suministro e instalación de avisos con especificaciones técnicas de la plataforma	1	\$ 285.000	\$ 285.000
SUBTOTAL				\$	193.277.311
IVA				\$	36.722.689
TOTAL				\$	230.000.000

PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de la terminación del Contrato por cumplimiento del plazo pactado o por terminación bilateral **EL CONTRATISTA** está obligado a entregar a **LA UNIVERSIDAD** los documentos y demás elementos recibidos y producidos para el cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA SEXTA: - Supervisión.** Esta función será adelantada por el cargo de **JEFE DIVISION RECURSOS FISICOS** y sus funciones serán las estipuladas en la Resolución No. 629 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas) y Resolución 018 del 17 de enero de 2018 emanadas de Rectoría y las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA SEPTÍMA: Garantía Única (Según resolución 003 del 15 de enero de 2016 emitida por rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas)** . Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir con una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la superintendencia a favor de **LA UNIVERSIDAD**, una garantía única que ampare :

AMPARO	SUFICIENCIA	DESCRIPCION
Amparo de Cumplimiento	10%	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS
Amparo de Calidad y Correcto Funcionamiento del Bien o Servicio	20%	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCIÓN Y DOCE (12) MESES MAS
Amparo de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones	5%	DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS
Amparo de Responsabilidad Civil Extra-contractual	10%	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR UNA VIGENCIA IGUAL A LA MISMA Y UN (1) AÑO MÁS

PARÁGRAFO PRIMERO. Para dar cumplimiento a la garantía exigida, EL CONTRATISTA contara con CINCO (5) DIAS hábiles para reclamar copia del contrato; una vez recibida dentro de este termino contara con TRES (3) DIAS hábiles para ALLEGAR la garantía, la cual requiere para su validez, la aprobación por parte de LA UNIVERSIDAD a través de la Sección de Compras. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** transcurridos los términos estipulados anteriormente, sin que haya cumplido con esos requisitos, LA UNIVERSIDAD entenderá que no hay interés de legalizar el contrato y en consecuencia LA UNIVERSIDAD procederá a ANULAR por ausencia de requisitos de perfeccionamiento el presente

Contrato. PARÁGRAFO TERCERO . Corresponde al Supervisor del contrato verificar de manera constante la vigencia de las garantías, de acuerdo con la efectiva ejecución presupuestal del contrato y en todo caso siempre las garantías deberán corresponder a la vigencia establecida en esta cláusula. **PARÁGRAFO CUARTO** En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato o en cualquier otro evento necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes y a la modificación realizada al contrato. **CLÁUSULA OCTAVA: Confidencialidad.** EL CONTRATISTA asume con LA UNIVERSIDAD un compromiso de reserva y confidencialidad y a no divulgar, difundir y/o usar por ningún medio, sin consentimiento escrito, la información que le haya sido revelada. Igualmente se compromete a mantener la información y documentos de LA UNIVERSIDAD en reserva o secreto y mantenerla debidamente protegida del acceso de terceros con el fin de no permitir su conocimiento y manejo por personas no autorizadas. No podrá permitir la copia, reproducción y eliminación total o parcial de los mismos sin previa autorización expresa o escrita de LA UNIVERSIDAD. **PARÁGRAFO.** El incumplimiento acarreará la terminación unilateral del contrato por parte de LA UNIVERSIDAD. **CLÁUSULA NOVENA: Cesión.** EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato a persona natural o jurídica, si no con la autorización previa y por escrito de LA UNIVERSIDAD. **CLÁUSULA DÉCIMA :** Modificación, adición y/o prórroga. El contrato solo podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, mediante OTROSI, el cual hará parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** Multas y penal pecuniaria. En caso de incumplimiento parcial o total de contrato LA UNIVERSIDAD, previo informe de incumplimiento por parte del supervisor y agotamiento del trámite previsto a la ley 437 de 2011, conforme a lo señalado en la circular número 2534 de 2015, de la oficina asesora jurídica y con citación de la correspondiente compañía aseguradora, exigirá directamente a EL CONTRATISTA, a título de multa, lo correspondiente al 1% del valor del contrato y máximo hasta el 10 % del mismo, a título de multa, así como el 10% de este a título de clausula penal. Para estos efectos, se reviste de mérito ejecutivo la presente clausula y se considerara en mora al contratista incumplido a partir de la fecha de rendición del informe por parte del supervisor; EL CONTRATISTA autoriza para que esta suma sea descontada de las cuentas que, por cualquier concepto, LA UNIVERSIDAD le adeude, sin perjuicio de las acciones judiciales a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:** Suspensión. Por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado se podrá suspender temporalmente la ejecución de la presente ORDEN DE SERVICIOS de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de un acta de suspensión en la que conste el término de la misma y que no será computable para efectos del plazo extintivo, ni dará derecho a exigir indemnización alguna ni a reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA:** Terminación Bilateral. Las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA:** Liquidación. El presente contrato no será objeto de liquidación, salvo en el evento de que termine de manera anticipada conforme lo dispone el Artículo 91 de la Resolución Rectoral N° 262 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA:** No existencia de subordinación ni relación laboral y exención de prestaciones sociales. EL CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a los emolumentos expresamente convenidos en las cláusulas anteriores, toda vez que el presente contrato no vincula a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ni laboral ni prestacionalmente, con EL CONTRATISTA en virtud de la ejecución del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA:** Inhabilidades e Incompatibilidades. EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato que no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las normas vigentes para CONTRATAR con LA UNIVERSIDAD. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTÍMA:** Solución Directa de Controversias Contractuales. Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA:** Indemnidad. EL CONTRATISTA será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto a LA UNIVERSIDAD incluida cualquier acción, reclamación o demanda de cual naturaleza derivada de los daños y/o perjuicios causados a propiedades, a la vida o a la integridad personal de terceros o empleados, agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes, que surjan como consecuencia directa o

indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas relacionadas con el objeto del presente contrato o derivados de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley Colombiana. E CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: Propiedad de la Información. Los documentos y demás productos que surjan como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán de propiedad de LA UNIVERSIDAD, sin perjuicio de los derechos morales que corresponda al autor de los mismos. CLÁUSULA VIGESIMA: Protección y Cumplimiento a la normatividad ambiental . EL CONTRATISTA, en desarrollo del presente contrato dará estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables. CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: Documentos. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos: 21.1. Propuesta de servicio, 21.2. Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal, 21.3. Acta de inicio, 21.4. Acta de Aprobación de Póliza y 21.5. Los demás que se generen durante la ejecución. CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: Perfeccionamiento y ejecución. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía de que trata el presente Contrato, si aplica, y la suscripción del “acta de inicio” donde haya lugar. CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: Lugar de ejecución y domicilio contractual. Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la ciudad de Bogotá, D.C. Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., el.

26 de abril de 2023



79803698-ROBINSON LEONARDO FONSECÁ RUBIO

Contratista



12550145-Elverth Santos Romero

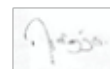
ORDENADOR GASTO - (VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Elaborado por

GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA

Aprobado por

RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCÍA



EFE SECCIÓN DE COMPRAS
COMPRAS